

	<b>FORMATO: ACTA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA  
COMITÉ DIRECTIVO No 62 DEPARTAMENTO DE CALDAS (VIRTUAL).**

FECHA: 16 de enero de 2023.

LUGAR: MVCT (Virtual)

ASISTENTES: Gestor PDA Caldas.

El Departamento de Caldas por medio de su Gestor departamental del PDA, hace la citación al comité Directivo número 62 a realizarse el día 18 de enero de 2023 de manera virtual.

La agenda propuesta por el Gestor al Comité Directivo del PDA Caldas para su aprobación es la siguiente:

**1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CIERRE CAPÍTULO 2022 DEL PEI.**

A continuación, se relaciona de manera general la ejecución financiera del Capítulo 2022 del PEI de acuerdo al informe de cierre presentado por parte del Gestor del PDA, Ver Anexo No 1:

COMPONENTE	VALOR APROBADO	VALOR EJECUTADO*	% EJECUCIÓN FINANCIERA
<b>COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN</b>	<b>\$ 1.851.636.480</b>	<b>\$ 1.851.636.480</b>	<b>100%</b>
COSTOS DEL GESTOR	\$ 1.851.636.480	\$ 1.851.636.480	100%
<b>COMPONENTE SOCIAL</b>	<b>\$ 1.500.000.000</b>	<b>\$ 1.499.991.129</b>	<b>100%</b>
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	\$ 1.500.000.000	\$ 1.499.991.129	100%
<b>COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$ 37.470.392.344</b>	<b>\$ 12.378.064.029</b>	<b>33%</b>
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AAA	\$ 36.895.392.344	\$ 12.378.064.029	34%
PRE INVERSIÓN	\$ 575.000.000	\$ 0	0%
<b>COMPONENTE AMBIENTAL</b>	<b>\$ 5.036.092.981</b>	<b>\$ 1.152.852.971</b>	<b>23%</b>
PLAN AMBIENTAL	\$ 5.036.092.981	\$ 1.152.852.971	23%
<b>COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>
CONOCIMIENTO	\$ 0	\$ 0	0%
REDUCCIÓN	\$ 0	\$ 0	0%
<b>COMPONENTES TRANSVERSALES DE DESARROLLO DEL SECTOR DE COMUNIDADES INDÍGENAS</b>	<b>\$ 2.295.451.348</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>
INFRAESTRUCTURA POBLACIÓN INDÍGENA	\$ 2.295.451.348	\$ 0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 48.153.573.153</b>	<b>\$ 16.882.544.609</b>	<b>35%</b>

El gestor presenta como soporte el documento Informe de Cierre del PEI Capítulo 2022 formato PDF en el cual se detalla el estado de cada uno de los componentes, metas y proyectos a 31 de diciembre de 2022, incluyendo la relación del estado de los proyectos y CDRS FIA. Ver Anexo 1.

## 2. APROBACIÓN CAPÍTULO 2023 PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES (PEI).

### Capítulo Anual 2023 Fuentes de Financiación.

A continuación, se presenta el cuadro de fuentes de recursos del Capítulo 2023 del PEI, conformado por los recursos disponibles en el FIA a 31/10/2022 y las proyecciones a diciembre de 2023:

1					
2	DEPARTAMENTO	CALDAS			
3	DISPONIBILIDAD OCTUBRE 31 DE 2022 DEPARTAMENTO				
4	FUENTE	RECAUDADO	RENDIMIENTOS	CDR EXPEDIDOS	DISPONIBILIDAD
5	SGP	56.306.123.337,07	5.244.654.259,97	57.805.644.331,73	3.745.132.665,31
6	Recursos Nación	23.484.364.102,00	4.781.366.304,53	23.329.846.024,56	4.935.884.381,97
7	Regalías	-	-	-	-
8	Otros Recursos	2.087.805.117,00	108.041.107,59	2.162.554.410,00	33.291.814,59
9	Recursos CAR	996.749.037,00	40.381.446,71	1.035.186.418,00	1.944.065,71
10	Banco Mundial	1.300.000.000,00	-	1.300.000.000,00	-
19	<b>TOTAL</b>	<b>84.175.041.593,07</b>	<b>10.174.443.118,80</b>	<b>85.633.231.784,29</b>	<b>8.716.252.927,58</b>
20					
21					
22	DEPARTAMENTO	CALDAS			
23	DISPONIBILIDAD OCTUBRE 31 DE 2022 - ACUMULADA DE MUNICIPIOS				
24	FUENTE	RECAUDADO	RENDIMIENTOS	CDR EXPEDIDOS	DISPONIBILIDAD
25	SGP	56.121.036.720,34	10.768.352.718,56	41.304.426.830,33	25.584.962.608,57
26	Recursos Nación	-	-	-	-
27	Regalías	808.944.000,00	110.934.520,15	906.560.507,30	13.318.012,85
28	Otros Recursos	1.843.199.999,96	136.113.897,70	1.925.527.039,00	53.786.858,66
38	<b>TOTAL</b>	<b>58.773.180.720,30</b>	<b>11.015.401.136,41</b>	<b>44.136.514.376,63</b>	<b>25.652.067.480,08</b>

Aprobado sesión 62

FUENTES	DISPONIBILIDAD FIA	PROYECCION	TOTAL RECURSOS
	A 31/10/2022	2023	PEI CAPITULO 2023
NACION – AUDIENCIAS PUBLICAS	\$ 4.935.884.382		\$ 4.935.884.382
SGP – DEPARTAMENTO	\$ 3.745.132.665	\$ 6.280.294.092	\$ 10.025.426.757
SGP MUNICIPIOS	\$ 25.584.962.609	\$ 3.563.715.782	\$ 29.148.678.391
REGALIAS MUNICIPIOS	\$ 13.318.013		\$ 13.318.013
RECURSOS PROPIOS - AUTORIDAD AMB.	\$ 1.944.066		\$ 1.944.066
OTROS - DEPARTAMENTO	\$ 33.291.815		\$ 33.291.815
OTROS - MUNICIPIO	\$ 53.786.859		\$ 53.786.859
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34.368.320.408</b>	<b>\$ 9.844.009.874</b>	<b>\$ 44.212.330.282</b>

De acuerdo con lo anterior se actualizó la matriz de fuentes de recursos del PEI 2020 – 2023 la cual queda como se muestra a continuación:

Tabla 30. Fuentes 2020- 2023 actualizadas para el capítulo 2023 CD 62

Actualizado sesión 62

FUENTES	ORDEN	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Ejecutado 2022	2023	Total
NACIÓN - AUDIENCIAS PÚBLICAS	NACIÓN				\$ 4.935.884.382	\$ 4.935.884.382
SGP	DEPARTAMENTO	\$ 1.218.308.792	\$ 6.942.564.266	\$ 9.744.583.162	\$ 10.025.426.757	\$ 27.930.882.977
SGP	MUNICIPIO	\$ 640.089.248	\$ 6.083.405.326	\$ 7.137.961.447	\$ 29.148.678.391	\$ 43.010.134.412
REGALÍAS DIRECTAS	MUNICIPIO		\$ 20.805.693		\$ 13.318.013	\$ 34.123.706
RECURSOS PRÓPIOS	MUNICIPIO					\$ 0
RECURSOS PRÓPIOS	DEPARTAMENTO					\$ 0
RECURSOS PRÓPIOS	AUTORIDAD AMBIENTAL		\$ 38.437.381		\$ 1.944.066	\$ 40.381.447
OTROS RECURSOS	DEPARTAMENTAL	\$ 464.424.339	\$ 98.130.071		\$ 33.291.815	\$ 595.846.225
OTROS RECURSOS	MUNICIPAL		\$ 882.327.039		\$ 53.786.859	\$ 936.113.898
Otro (Completar)						\$ 0
Otro (Completar)						\$ 0
Otro (Completar)						\$ 0
<b>Total</b>		<b>\$ 2.322.822.379</b>	<b>\$ 14.065.669.776</b>	<b>\$ 16.882.544.609</b>	<b>\$ 44.212.330.282</b>	<b>\$ 77.483.367.046</b>

Se recomienda emitir voto favorable a la aprobación del Capítulo anual 2023 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente:

**Fuentes de Financiación:**

- Nación Audiencias Públicas: \$4.935.884.382
- SGP Departamento: \$10.025.426.757
- SGP Municipios: \$29.148.678.390
- Regalías directos Municipios: \$13.318.013
- Recursos - Autoridad Ambiental: \$1.944.066
- Recursos propios Departamento: \$33.291.815
- Recursos propios - Municipios: \$53.786.859

Valor Total PEI 2023: \$44.212.330.282

**Notas**

1. Para la expedición de los respectivos CDRs de cada componente se hace necesario aportar los requisitos exigibles para cada caso por parte del Consorcio FIA.
2. El gestor del PDA de Caldas, presenta como parte integral del presente comité los documentos denominados: Anexo No. 2 - PEI 2023 - PDA Caldas CD No.62" (Documento soporte – Microsoft Excel) y el documento: Anexo No. 2 - PEI 2023 - PDA Caldas CD No.62 (Documento base - PDF).

**Capítulo Anual 2023 Asignación de recursos por Componentes:**

A continuación, se presenta la matriz de usos y fuentes de recursos así:

### 3.2. Cierre Financiero: Inversiones por Componente y Fuentes - PEI Capítulo 2023

COMPONENTE	MUNICIPIOS			DEPARTAMENTO		NACIÓN	OTROS	TOTAL COMPROMETIDO
	SGP	REGALÍAS DIRECTAS	OTROS	SGP	RECURSOS PROPIOS	AUDIENCIAS PÚBLICAS	OTROS	
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.210.616.514	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.210.616.514
PLAN DE ASEGURAMIENTO								\$ 0
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL								\$ 0
COSTOS DEL GESTOR				\$ 2.210.616.514				\$ 2.210.616.514
OTRO								\$ 0
COMPONENTE SOCIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 800.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 800.000.000
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL				\$ 800.000.000				\$ 800.000.000
OTRO								\$ 0
OTRO								\$ 0
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	\$ 24.392.031.475	\$ 12.628.496	\$ 53.786.859	\$ 3.718.860.148	\$ 33.291.815	\$ 4.935.884.382	\$ 1.944.066	\$ 33.148.427.240
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AAA	\$ 24.142.031.475	\$ 12.628.496	\$ 53.786.859	\$ 3.548.860.148	\$ 33.291.815	\$ 4.735.884.382	\$ 1.944.066	\$ 32.528.427.240
PRE INVERSIÓN	\$ 250.000.000			\$ 125.000.000		\$ 200.000.000		\$ 575.000.000
GESTIÓN PREDIAL								\$ 0
VENTANILLA REGIONAL				\$ 45.000.000				\$ 45.000.000
COMPONENTE AMBIENTAL	\$ 3.618.223.338	\$ 0	\$ 0	\$ 1.290.742.056	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.908.965.394
PLAN AMBIENTAL	\$ 3.618.223.338			\$ 1.290.742.056				\$ 4.908.965.394
OTRO								\$ 0
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 350.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 350.000.000
REDUCCIÓN				\$ 250.000.000				\$ 250.000.000
MANEJO DE DESASTRES				\$ 100.000.000				\$ 100.000.000
COMPONENTES TRANSVERSALES DE DESARROLLO DEL SECTOR DE COMUNIDADES INDÍGENAS	\$ 1.138.423.578	\$ 689.517	\$ 0	\$ 1.655.208.039	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.794.321.134
INFRAESTRUCTURA POBLACIÓN INDÍGENA	\$ 1.138.423.578	\$ 689.517,23		\$ 1.655.208.039				\$ 2.794.321.134
SUBCOMPONENTE 2								\$ 0
OTRO								\$ 0
COMPONENTE TRANSVERSAL 2 (SI APLICA)								\$ 0
SUBCOMPONENTE 1								\$ 0
SUBCOMPONENTE 2								\$ 0
OTRO								\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 29.148.678.391</b>	<b>\$ 13.318.013</b>	<b>\$ 53.786.859</b>	<b>\$ 10.025.426.757</b>	<b>\$ 33.291.815</b>	<b>\$ 4.935.884.382</b>	<b>\$ 1.944.066</b>	<b>\$ 44.212.330.282</b>

## 2.1 Componente Aseguramiento. \$2.210.616.514

Se recomienda emitir voto favorable a la aprobación del Capítulo anual 2023 del PEI - Componente de Aseguramiento de la prestación, teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes:

- Costos Gestor 2023: \$ 2.210.616.514 (SGP Departamento).

Valor total Componente de Aseguramiento: \$ 2.210.616.514

Notas:

1. El gestor presenta como soporte del presente comité, los siguientes documentos: "Certificación Costos gestor PEI 2023 - PDA Caldas CD 62", "Certificación productos gestor PEI 2022 PDA Caldas CD 62"; certificaciones que se encuentran suscritas por parte del señor Gobernador de Caldas. De igual forma se presenta certificación del supervisor del departamento sobre la ejecución de los costos del gestor 2022. Ver anexos No 3, 4 y 5.

## 2.2 Componente Gestión Social: \$800.000.000 (SGP Departamento).

Se recomienda emitir voto favorable a la aprobación del Capítulo anual 2023 del PEI - Componente social, teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes:

- Plan de Gestión Social 2023: \$800.000.000 (SGP Departamento).

Valor total Componente Social: \$800.000.000

Nota:

1. Los recursos asignados al Componente Social - Subcomponente Plan de Gestión Social (PGS) - 2023, se asignan como bolsa de recursos, de tal manera que la expedición de CDRs queda condicionada a la celebración de un próximo comité directivo en el cual el gestor presente como soporte el Plan de Gestión Social 2023 así como el concepto Favorable al PGS 2023 emitido por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT.

### **2.3 Componente Infraestructura: \$ 33.148.427.240 (Todas las fuentes)**

Se recomienda emitir voto favorable a la aprobación del Capítulo 2023 del PEI – Componente infraestructura, a los siguientes subcomponentes:

#### **2.3.1 Infraestructura de AAA: \$32.528.427.240**

Fuentes de financiación:

SGP Municipios:	\$24.142.031.475
SGP Departamento:	\$3.548.860.148
Recursos Propios Departamento:	\$33.291.815
Audiencias públicas – Nación:	\$4.735.884.381
Regalías directos Municipios:	\$12.628.496
Recursos propios – Municipios:	\$53.786.859
Recursos - Autoridad Ambiental:	\$1.944.066

#### **2.3.2 Pre-inversión: \$575.000.00**

Fuentes de financiación:

SGP - APSB Departamento:	\$ 125.000.000
SGP - APSB municipios:	\$ 250.000.000
Nación- Audiencias públicas:	\$ 200.000.000

### **Valor total Componente de Inversión en Infraestructura AAA: \$33.148.427.240**

Notas:

1. Los Proyectos de Inversión: Deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización. Además, es pertinente manifestar que previo a la expedición de los CDR's de los proyectos, se deberá surtir el proceso ante el respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos, de acuerdo a la normatividad vigente, el cual será el encargado de evaluar la pertinencia y procedencia de las solicitudes de viabilización y/o reformulación.

2. Los proyectos a viabilizar con recursos de Audiencias Públicas - Nación, solo podrán ser viabilizados por la Ventanilla Nacional del MVCT.

3. La asignación de recursos por parte del Comité Directivo para proyectos de pre-inversión se realiza previa presentación del formato Anexo 3 de la circular de implementación del decreto 1425 de 2019 debidamente diligenciado junto con la respectiva certificación de pertinencia indicando si el proyecto se encuentra priorizado en el respectivo Plan de acción municipal vigente.

4. Para la asignación definitiva de recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por fuente de recursos.

5. Se podrán comprometer recursos desde el Subcomponente Infraestructura de AAA en caso de que se requiera surtir un proceso de reformulación de un proyecto de Infraestructura y para ello no será

necesario convocar una sesión del comité directivo del PDA. No obstante, lo anterior para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a surtir el respectivo proceso de reformulación de cada proyecto expedirá una certificación que establecerá que el proyecto cuenta con recursos disponibles para su financiación en el marco del PDA, discriminando a su vez el valor por fuente de recursos. (No aplica para recursos Nación). De igual manera solo se podrán expedir los respectivos CDRs una vez se apruebe la reformulación del proyecto a través del respectivo mecanismo de viabilización de proyectos de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.

6. Se presenta ante los miembros del Comité Directivo del PDA de Caldas, los Planes de Acción Municipal vigentes de los 27 municipios del departamento.

7. El Gestor presenta como soporte para la asignación de recursos al Subcomponente Ventanilla Regional, certificación donde indica que estos recursos se requieren para la evaluación de aproximadamente 10 proyectos durante la vigencia 2023. Ver anexo No. 6

#### **2.4. Componente Ambiental: \$7.988.952.715 (Ver matriz de fuentes)**

Se recomienda aprobar el capítulo anual 2023 del PEI - Componente Ambiental, teniendo en cuenta lo siguiente:

Asignación de recursos financieros a los siguientes subcomponentes:

##### **Plan Ambiental 2023: \$ 4.908.965.394**

Fuentes de financiación:

SGP - APSB Departamento: \$ 1.290.742.056

SGP - APSB municipios: \$ 3.618.223.338

Valor total Componente Ambiental: 4.908.965.394

La asignación de recursos para cada uno de los proyectos priorizados, queda condicionada al cumplimiento a la viabilización en el caso de proyectos de inversión y en el caso de proyectos de preinversión (consultoría) quedan condicionados a la presentación ante un nuevo comité directivo del Anexo 3 diligenciado de la circular para la implementación del decreto 1425 de 2019, como se detalla a continuación:

a. Caracterización de aguas residuales y caracterización de aguas de consumo Valor \$ 30.000.000. Fuente SGP Depto. (Previo diligenciamiento y presentación ante un nuevo comité directivo del Anexo 3 de la circular para la implementación del decreto 1425 de 2019 emitida por el MVCT).

b. Adquisición de maquinaria y equipos para aprovechamiento en los municipios de Marquetalia, Victoria, Aguadas, Pácora, Supía. Valor \$ 53.809.250. Fuente SGP Depto. (Previo viabilización del proyecto)

c. Elaborar los estudios y diseños para la ejecución de la ampliación del relleno sanitario La Vega, localizado en el municipio de Marquetalia. Valor \$ 340.000.000. Fuentes \$ 285.809.070 SGP Depto y \$54.190.930 SGP Municipio de Marquetalia. (Previo diligenciamiento y presentación ante un nuevo comité directivo del Anexo 3 de la circular para la implementación del decreto 1425 de 2019 emitida por el MVCT).

d. Suministro y puesta en marcha de 20 compostadoras para zona rural. Valor \$ 36.713.220 Fuente SGP Depto. (Previo viabilización del proyecto)

e. Suministro de 6 vehículos compactadores de residuos sólidos. (Municipio de Aguadas) Valor \$590.388.750. Fuente SGP Municipio de Aguadas (Previo viabilización del proyecto)

f. Construcción de la fase I para la ampliación del relleno sanitario Los Eucaliptos. Valor \$700.000.000. Fuente SGP Municipio Aguadas (Previo viabilización del proyecto)

g. Construcción de la fase II para la ampliación del relleno sanitario Los Eucaliptos. Valor \$900.000.000. Fuente SGP Municipio de Aguadas (Previo viabilización del proyecto)

h. Construcción sistema de alcantarillado en el corregimiento de Montebonito, municipio de Marulanda. Valor \$ 1.232.575.856. Fuente SGP Depto y SGP Municipio (Previa viabilización del proyecto)

i. Ampliación alcantarillado municipio de San José. Valor \$1.025.478.318. Fuente SGP Depto y SGP Municipio (Previa viabilización del proyecto)

Notas:

1. El gestor presenta como soporte de los proyectos e inversiones priorizadas, una certificación sobre los proyectos e inversiones previstas para la vigencia 2023 Ver Anexo No 10.
2. Así mismo presenta como soporte el Plan Ambiental 2020 2023 aprobado en Comité Directivo No 55 de 19/03/2021 con base en el Concepto favorable emitido por el Grupo de desarrollo sostenible del MVCT.
3. Algunas de las inversiones no ejecutadas de la vigencia 2021 y 2022 pasan a la vigencia 2023. (Ver certificación del gestor en el Anexo No 10)
4. Es importante indicar que, los proyectos priorizados a durante la vigencia 2023, son los que se encuentran concertados e incluidos en el marco del Plan Ambiental del Departamento de Caldas y formen parte de las metas y proyectos del PEI Capítulo 2023; por lo que, se deberá dar cumplimiento a la normativa vigente y estos deberán surtir el proceso de viabilización ante el respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos, el cual será el encargado de evaluar la pertinencia y procedencia de las solicitudes de viabilización y/o reformulación.

## **2.5. Componente Gestión del Riesgo Sectorial 2023: \$350.000.000.**

Se recomienda aprobar el capítulo anual 2021 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente:

Asignación de recursos financieros a los proyectos priorizados del Componente de Gestión del Riesgo Sectorial, distribuidos en los siguientes sub-componentes:

Reducción del Riesgo:

a. Contrato por ejecutar para atender puntos críticos en sistemas de acueducto, para mitigar el riesgo de desabastecimiento. Valor \$250.000.000. Fuente SGP Depto .

Manejo de desastres

a. Obras puntuales, suministro, instalaciones y demás intervenciones para el apoyo sectorial en el manejo del desastre– monto agotable Valor \$100.000.000. Fuente SGP Depto.

Notas:

1. Para la asignación definitiva de recursos, los proyectos de inversión priorizados deben ser objeto de viabilización ante la ventanilla nacional o regional. En el caso de proyectos de preinversión (consultoría) se deberán presentar en un nuevo comité directivo los Anexo 3 diligenciados de la circular para la implementación del decreto 1425 de 2019.
2. El gestor presenta como soporte de los proyectos e inversiones priorizadas una certificación indicando los proyectos e inversiones priorizados para la vigencia 2023.
3. Así mismo presenta como soporte el Plan de Gestión del Riesgo Sectorial 2023 aprobado en Comité Directivo No 54 de 08/01/2021 con base en el Concepto favorable emitido por el Grupo de desarrollo sostenible del MVCT el 28/12/2020.

Se recomienda emitir voto favorable a la aprobación del Capítulo anual 2023 del PEI - Componente Gestión de Riesgo Sectorial, teniendo en cuenta lo siguiente:

**2.6. Componente transversal de desarrollo del sector de comunidades indígenas:  
\$ 2.794.321.134.**

Se recomienda aprobar el capítulo anual 2023 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente:

Se asignan recursos financieros al Componente transversal de desarrollo del sector de comunidades indígenas por un valor de \$ 2.794.321.134, distribuido en los siguientes subcomponente:, así:

Infraestructura población indígena:     \$ \$ 2.794.321.134

Fuentes de financiación

SGP - APSB Departamento: \$ 1.655.208.039

SGP - APSB municipios:     \$ 1.138.423.578

Regalías directas municipios:\$ 689.517.23

Nota:

1. Los Proyectos de Inversión deben estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización. Además, es pertinente manifestar que previo a la expedición de los CDR´s de los proyectos, se deberá surtir el proceso ante el respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos, de acuerdo a la normatividad vigente, el cual será el encargado de evaluar la pertinencia y procedencia de las solicitudes de viabilización y/o reformulación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, realiza la asistencia técnica con el fin de revisar y validar la documentación remitida por el Gestor y proceder a elaborar el respectivo VOTO del comité directivo número 62, el cual fue remitido al delegado – Dr. Juan Pablo Serrano Castilla – Subdirector de Programas del MVCT.

FIRMA:



**JOSE SEVERO GONZALEZ GONZALEZ**

Elaboró: José Severo González G. – funcionario MVCT

Fecha: 16-01-2023